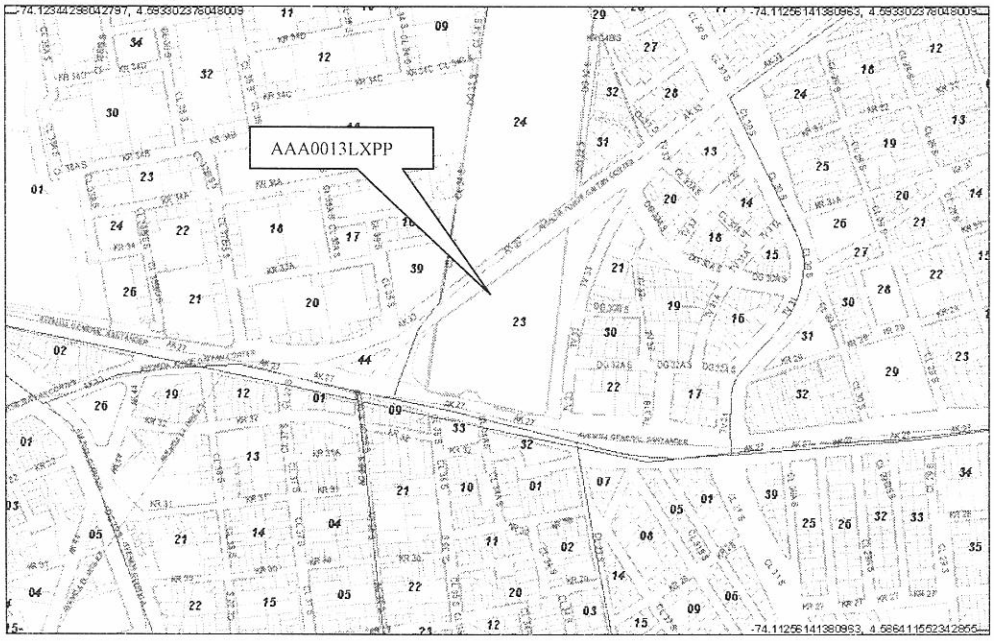
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1363**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2009ER97**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-34499**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Antonio Nariño**
2.2 LOCALIDAD:	**(15) Antonio Nariño**
2.3 UPZ:	**(38) Restrepo**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Villa Mayor Oriental**
2.5 DIRECCIÓN:	**Avenida 27 No. 37 – 83 Sur**
2.6 CHIP:	**AAA0013LXPP**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Febrero 13 de 2009**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**120 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de La Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No. AOU 304/08 en desarrollo de la Actuación Administrativa No. 090/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha en el predio objeto de la visita funciona el CEMENTERIO DEL SUR, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Las estructuras objeto de la presente visita técnica corresponden a dos mausoleos ubicados en los costados sur, Mausoleo Cristo Rey, y oriental, Mausoleo Sagrado Corazón, del Cementerio del Sur. Los mausoleos están construidos en bloque de arcilla pañetados y pintados, el mausoleo del costado oriental está conformado por tres módulos de aproximadamente quince metros de largo, cuatro metros de alto y ochenta centímetros de ancho; el mausoleo del costado sur tiene dos módulos con características similares al anterior. El aspecto general de los mausoleos se puede apreciar en las fotografías 1 y 2.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El mausoleo del costado oriental, Mausoleo Sagrado Corazón, se encuentra en malas condiciones, se observan fisuras y agrietamientos en las paredes laterales de los tres módulos, en la parte superior de las paredes laterales se presentan agrietamientos, las condiciones de las paredes de este mausoleo se pueden ver en las fotografías 3 a 5. Los tres módulos que conforman en mausoleo presentan una pérdida de verticalidad apreciable, como se puede observar en la fotografía 6.

El mausoleo del costado sur, Mausoleo Cristo Rey, está en mal estado, se detectaron fisuras en la mayor parte del área de las paredes laterales de los módulos, como se ve en las fotografías 7 y 8; en la fotografía 9 se aprecia el agrietamiento que hay en una de las paredes laterales, se presenta pérdida de verticalidad en los módulos que conforman el mausoleo, se construyó un apuntalamiento con elementos de concreto en uno de los módulos, se observa que el apoyo lateral no es adecuado, este se realizó contra los muros perimetrales del cementerio, la perdida de verticalidad y el apuntalamiento se pueden ver en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en los módulos que conforman los mausoleos Sagrado Corazón y Cristo Rey del Cementerio del Sur, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

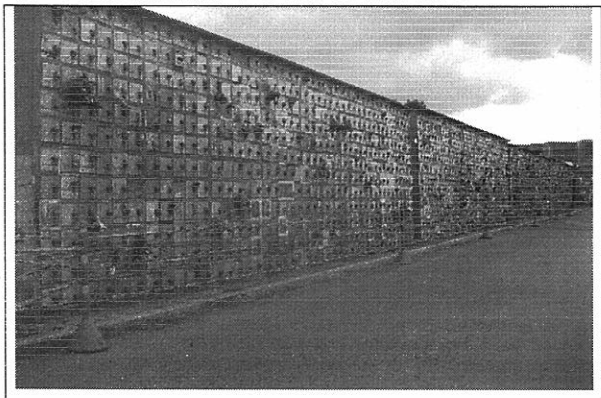


Foto 1. Vista general Mausoleo Sagrado Corazón

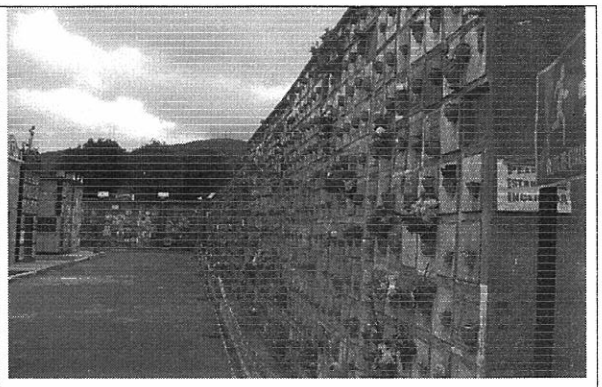


Foto 2. Vista general Mausoleo Cristo Rey



Foto 3. Fisuras en pared lateral mausoleo Sagrado Corazón

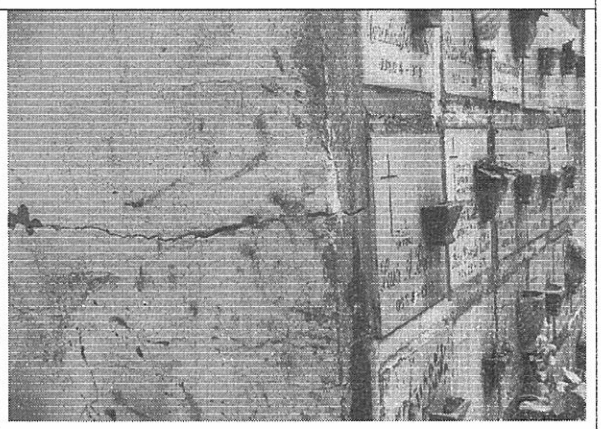


Foto 4. Agrietamiento pared lateral mausoleo Sagrado Corazón

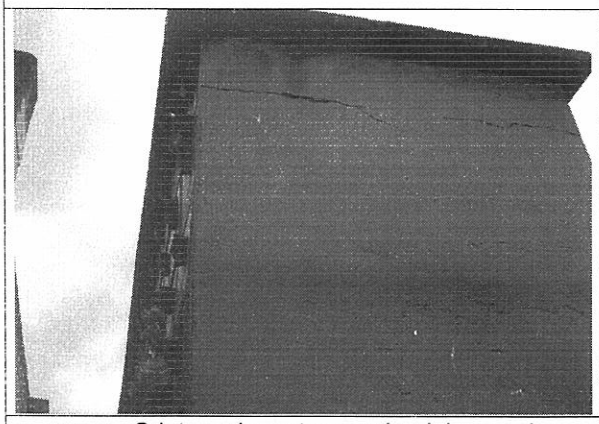


Foto 5. Grieta en la parte superior del mausoleo Sagrado Corazón



Foto 6. Pérdida de verticalidad en mausoleo Sagrado Corazón

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

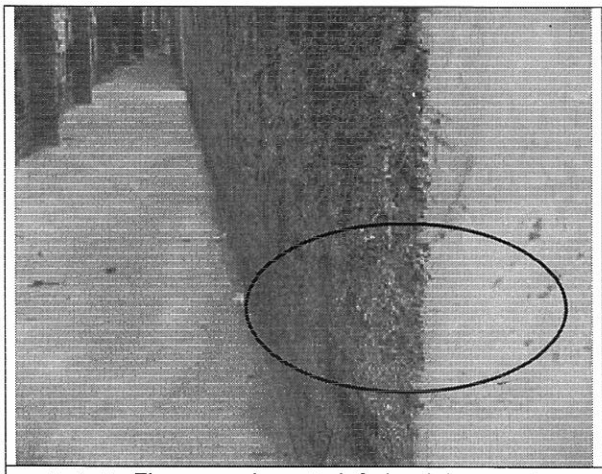


Foto 7. Fisuras en la parte inferior del mausoleo Cristo Rey

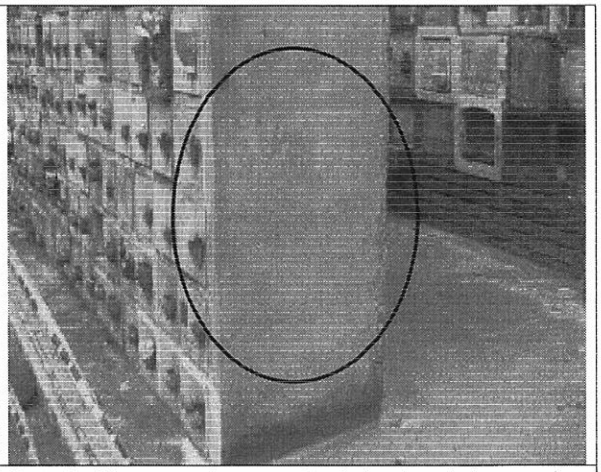


Foto 8. Fisuras en las paredes laterales del mausoleo Cristo Rey

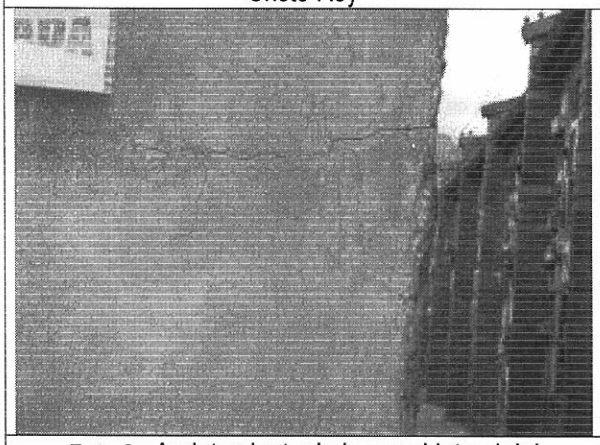


Foto 9. Agrietamiento de la pared lateral del mausoleo Cristo Rey

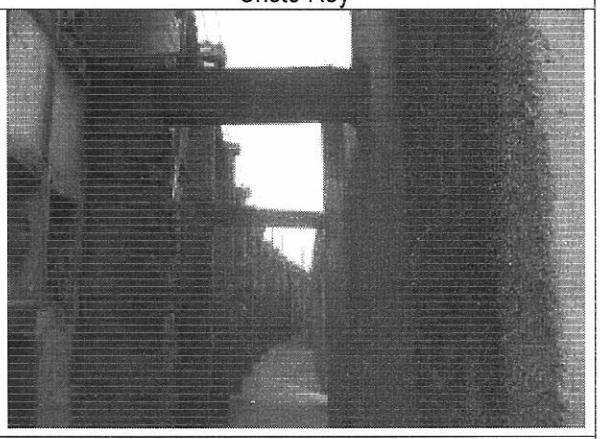


Foto 10. Pérdida de verticalidad y apuntalamiento del mausoleo de Cristo Rey

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer los mausoleos Sagrado Corazón y Cristo Rey del Cementerio del Sur ubicado en la Avenida 27 no. 37 – 83 Sur, **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a mediano o corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar un estudio técnico que evalúe las condiciones actuales de los mausoleos Cristo Rey Y sagrado Corazón, establezca las causas y aporte las alternativas para su reparación.
- Reparar los mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón de acuerdo con el informe del estudio del punto anterior
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler los mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón
- Proveer medidas de seguridad y aislamiento a los transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co